



# FUERZA TERRESTRE GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N.º 53 "RAYO"



**Memorando Nro. FT-GFE-53-2024-0198-M**

**Nueva Loja, 19 de marzo de 2024**

**PARA:**

Teniente De Intendencia  
Cristobal Norberto Coello Macas  
**JEFE DE GESTIÓN FINANCIERA**

**ASUNTO:** Disponiendo cumplir como responsable del proceso y registro del informe de rendición de cuentas 2023.

En cumplimiento a la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Art. 11 Obligados a rendir cuentas; a la Norma de Control Interno N° 100-04 Rendición de cuentas Norma de Control Interno 200-06 Competencia profesional La máxima autoridad y los directivos de cada entidad pública reconocerán como elemento esencial, las competencias profesionales de las servidoras y servidores, acordes con las funciones y responsabilidades asignadas. La competencia incluye el conocimiento y habilidades necesarias para ayudar a asegurar una actuación ordenada, ética, eficaz y eficiente, al igual que un buen entendimiento de las responsabilidades individuales relacionadas con el control interno; NCI 200-07 Coordinación de acciones organizacionales.- Las servidoras y servidores participarán activamente en la aplicación y el mejoramiento de las medidas ya implantadas, así como en el diseño de controles efectivos para las áreas de la organización donde desempeñan sus labores, de acuerdo con sus competencias y responsabilidades; al Reglamento de Rendición de Cuentas publicado en Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, a la Resolución CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de fecha 13 de diciembre de 2023 y en referencia a oficio N° FT-JEMFT-DF-UCCI-2024-0160-O de fecha 20 de enero de 2024, con el cual mi General Jefe del Estado Mayor de la Fuerza Terrestre dispone iniciar el proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2023.

Bajo este contexto al recibo del presente sírvase usted señor Teniente, cumplir como responsables del proceso y registro del informe de rendición de cuentas del año fiscal 2023 de la EOD 070-1033 GFE 53 "RAYO".

El cumplimiento de esta disposición será para la mejora continua y en beneficio de la Unidad.

Atentamente.  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**



REPÚBLICA DEL ECUADOR



"El Ecuador ha sido, es y será  
país Amazónico"

**FUERZA TERRESTRE  
GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES  
N.º 53 "RAYO"**



*Documento firmado electrónicamente*

Oswaldo Omar Orbe Velastegui  
Teniente Coronel E.M  
**COMANDANTE DEL GFE53 "RAYO"**

CC/JARM

